



PUNTOS DE CULTURA

MANUAL DE USO DE LOGOTIPO





Introducción: El propósito de este documento es guiar al lector sobre la utilización adecuada de los logotipos del Programa Puntos de Cultura (PdC) y el del Ministerio de Cultura (MinCu) bajo la modalidad de Auspicio Nominal por parte de las instituciones reconocidas como Puntos de Cultura.





¿Es obligatorio usar los logotipos de PdC y del MinCu?

El uso de los logotipos es obligatorio en aquellos proyectos realizados bajo la modalidad de co-organización entre el Ministerio de Cultura y los Puntos de Cultura o para aquellas actividades a las cuales el Ministerio de Cultura haya destinado recursos económicos o logísticos.

Para la difusión de otro tipo de actividades no es de carácter obligatorio.





¿En qué casos puedes usar los logotipos?

El uso de los logotipos institucionales se encuentra **PERMITIDO** en los siguientes casos:

- a) Materiales de *presentación* de cada PdC como:
- Impresos: papelería, tarjetas, banners, trípticos, dípticos, cartas de presentación, u otro tipo de material de difusión de la organización.
- Digitales: web, blog, redes sociales, etc.
- b) Materiales de *difusión* de las actividades *sin fines de lucro* de cada PdC (festivales, presentaciones o muestras, talleres abiertos a la comunidad, proyecciones, demostraciones, encuentros, etc.)





¿En qué casos no debes usar los logotipos de PdC y el MinCu?

Está prohibido el uso de los logotipos en los siguientes casos:

Difusión de material con fines políticos y/o religiosos.

Difusión de material que atente contra la dignidad, la honra y la memoria de una persona o grupo de personas.

Material producido con el fin de acreditar una experiencia, formación o contenido sin que éste haya sido certificado por el MinCu (por ejemplo: talleres, seminarios, publicaciones u otros que el MinCu no haya desarrollado o validado)





EL LOGO

El elemento visual más importante de una identidad es su logotipo. El programa Puntos de Cultura se basa en la acción en red para alcanzar conjuntamente mejores condiciones para el desarrollo del trabajo de las organizaciones y busca el empoderamiento ciudadano desde la acción cultural.

El logotipo y su proporción:







PUNTOS DE CULTURA + MINISTERIO DE CULTURA

Ambos logotipos **SIEMPRE** deben aparecer uno al lado del otro. En este caso la tipografía "Puntos de Cultura" aumenta su tamaño en un 30% para lograr el balance de dimensiones junto al logo del Ministerio de Cultura.









PUNTOS DE CULTURA + DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA (DDC)

Cuando las actividades sean organizadas por una DDC el orden de los logotipos varía. En esos casos, inmediatamente despúes del logo del Ministerio de Cultura, se anexa el cuadro con la mención a la DDC y finalmente se agrega el logo de Puntos de Cultura. Los 3 logotipos SIEMPRE deben aparecer juntos en una misma línea.

Así como se muestra en el ejemplo:





Ministerio de Cultura

Desconcentrada de Cultura



Nota: La mención de las Direcciones Desconcentradas de Cultura deben ir en un cuadro gris (#9D9D9C) con el nombre de la dirección en blanco. No se aceptarán aquellas opciones respondan ejemplo indicado arriba. que al no





COLORES

Se recomienda **SIEMPRE** usar los logos en su versión a color. Cuando las restricciones de reproducción impidan el uso del logo a full color, existe la posibilidad de utilizar el logo en blanco y negro. Esta versión del logo **NUNCA** debe aparecer en un sitio web, un folleto de cuatro colores o cualquier otra aplicación donde el logo a full color es utilizable.







COLORES DE FONDO LOGO PdC

Para que los colores de fondo no compitan con los logos estos deben ir **SIEMPRE** sobre fondo blanco. Los logos pueden aparecer sobre fondo de color siempre y cuando se ubiquen sobre un rectángulo blanco. Para llegar a las proporciones correctas del rectángulo se recomienda:

- 1. Sacar uno de los círculos grises pequeños.
- 2. Reducir al 80%.
- 3. Usarlo de medida para dejar un espacio entre los bordes exteriores del logo y el borde interior del rectángulo blanco. Ejemplo

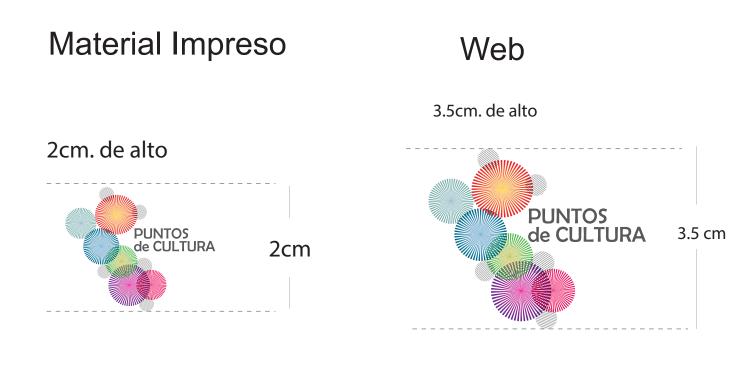






TAMAÑO MÍNIMO

Los tamaños mínimos se deben respetar para la correcta legilibilidad. El logo no se deberá presentar en una medida menor a la indicada. Esta regla aplica también para el logo del Ministerio de Cultura.











USO INCORRECTO DEL LOGO

Los siguientes ejemplos muestran formas incorrectas de uso del logo. No se pueden cambiar los colores, extraer elementos, deformar la proporción del logotipo, presentarlo fuera del fondo establecido ni rotarlo. Lo mismo aplica para el logo del Ministerio de Cultura. Ejemplos:









USO CORRECTO DE LOS LOGOS EN MATERIALES DE DIFUSIÓN

Los logos **SIEMPRE** deben aparecer en la franja de **ORGANIZADORES** o **CO-ORGANIZADORES** alineados al lado izquierdo y de similar tamaño a los demás. Ejemplo:

ORGANIZAN:







SOBRE APROBACIÓN DE DISEÑOS

El diseño de todo material impreso debe ser aprobado previamente por el programa Puntos de Cultura. Los diseños deben ser enviados a: puntos.comunicacion@cultura.gob.pe La aprobación y comentarios serán enviados vía correo electrónico en un plazo no mayor a 3 días.

El incumplimiento de lo señalado en este manual implicará la revisión del caso por parte del Ministerio de Cultura.